

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1085** *Resolución de 19 de enero de 2017, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso que se sigue, como procedimiento abreviado 151/2016, en el Juzgado Central Contencioso-Administrativo nº 8.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 8, en relación con el procedimiento abreviado 151/2016, seguido en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Miguel Martínez Viera, contra la Resolución de 23 de junio de 2016, del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, desestimando la solicitud de reintegro de ciertas cantidades abonadas en concepto de canon de uso de la vivienda que ocupa, como adjudicatario de uso, en el complejo penitenciario de Lugo-Monterroso, se procede, por medio de la presente, al cumplimiento del trámite de notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 19 de enero de 2017.—El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.